

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada N° 361/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de reparación integral y mantenimiento de un (1) ascensor marca "Guillemi", instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 1988 y el 31 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 624 de fecha 30 de mayo ppdo. (Confr. fs. 43), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

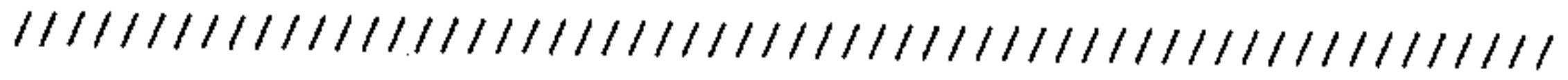
1°) Aprobar la Licitación Privada N° 361/88, "in situ", la que se adjudica -por menor precio- a la firma "KIEL INGENIERIA", de acuerdo a su oferta de fs. 51/53 y por el importe de AUSTRALES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (A 8.930.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 5.953,34 A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988, y

A 2.976,66 A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JORGE ANTONIO BACQUE